



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Palmira, 19 de mayo de 2023

1. Objetivo

Presentar las acciones implementadas durante la vigencia 2022 en el marco de la Política Pública de Discapacidad y en atención y protección de los derechos de la población, identificando las oportunidades de mejora y realizando recomendaciones puntuales para garantizar la efectividad y sostenibilidad de la política pública en el tiempo contemplado para su ejecución.

2. Informe de seguimiento Política Pública de Discapacidad-Vigencia 2022

2.1. Introducción

La Política Pública de Discapacidad (PPD) tiene como objetivo “promover y garantizar procesos de movilización institucional y social-comunitaria orientados a favorecer el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad y que genera la creación de bases que permitan la participación en condiciones de equidad dentro de los procesos de mejoramiento de la calidad de vida en aspectos sociales, culturales, económicos, y políticos en el marco de una cultura de la discapacidad en el municipio de Palmira”. La política pública fue adoptada en el año 2014, mediante el Acuerdo 015 de 2015, con una vigencia de diez años (2024), encontrándose actualmente en su fase de implementación.

La PPD se desarrolla en torno a tres ejes estratégicos y nueve lineamientos, los cuales fueron elaborados teniendo en cuenta los abordados en la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión social. El primero, “Garantías y participación”, hace referencia a un conjunto de medidas de naturaleza legal y constitucional que buscan asegurar el acceso a la justicia, el trato igualitario frente a la ley y la participación ciudadana, sin ningún tipo de discriminación. Para esto, se determinaron dos líneas de acción: el “acceso a la justicia” y la “participación en la vida política y pública”.

El segundo eje, “Reconocimiento a la diversidad”, se enfoca, por un lado, en la afirmación de la diversidad externa (culturas, contextos) y, por otro, en la diversidad interna ligada al autoreconocimiento de las personas en su propia diversidad (identidad) y en la aceptación de su discapacidad. Como líneas estratégicas se tienen la “igual y no discriminación”, “Toma de conciencia” y “Accesibilidad”. El tercer eje, en último lugar, se centra en el “Desarrollo de la capacidad (calidad de vida)”, donde de manera multidimensional busca aproximarse a elementos como las buenas condiciones de vida, el bienestar y la satisfacción colectiva de necesidades por parte del Estado por

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

medio de las políticas sociales. En este sentido, se plantean los lineamientos de educación, salud, inclusión productiva y participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte.

Estos ejes estratégicos y lineamientos son el punto central del Plan de Acción de la PPD, donde las acciones específicas pretenden responder a los temas prioritarios para la población con discapacidad, extraídos durante el proceso participativo de formulación. Además, debe mencionarse que la PPD tiene en cuenta los enfoques territoriales, de género y diferenciales, guardando coherencia con lo establecido en la Convención de Personas con Discapacidad y demás instrumentos de planificación nacional, departamental y local.

El presente informe recopila las acciones implementadas durante la vigencia 2022 teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo “Palmira Pa’ lante” (Acuerdo 003 de 2020) que retoma algunos ejes y lineamientos de la PPD, así como los planteamientos de la Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas municipales (Decreto 310 de 2021). De esta manera, las acciones aquí descritas se convierten en un cumulo de esfuerzos entre la administración municipal y actores sociales diversos por lograr una atención integral a la población con discapacidad.

2.2. Metodología

La metodología utilizada para recolectar la información es de tipo mixta. Esto ha permitido recopilar, analizar e integrar datos tanto cuantitativos como cualitativos, logrando obtener una visión más completa del alcance de las acciones estratégicas ejecutadas y de las necesidades de la población con discapacidad.

Para documentar las acciones realizadas en beneficio de esta población, se han empleado diferentes herramientas, tales como listados de asistencia, registros fotográficos, formularios de caracterización digital, notas internas, oficios, actas de reunión e informes de gestión. Además, cabe resaltar la importancia de la articulación entre las diferentes dependencias que han hecho posible la implementación de la política pública de discapacidad. Además, otros actores importantes en este proceso han sido fundaciones, universidades, la Gobernación del Valle y los Ministerios del Interior y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todos ellos han contribuido a que se tomen acciones orientadas a esta política pública para el beneficio de la población con discapacidad.

2.3. Descripción del cumplimiento

Con el propósito de promover y garantizar los procesos orientados a favorecer el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad, con un enfoque diferencial, se han

implementado acciones en cada uno de los ejes estratégicos de la política pública. Como se mencionó en el apartado inicial, esta se compone de tres ejes fundamentales, los cuales tienen asignado un porcentaje del 30% para el Eje 1, 30% Eje 2 y 40% el Eje 3, para un cumplimiento del 100% (Tabla 2.3).

Tabla 2.3. Distribución porcentual cumplimiento

Eje estratégico	Porcentaje cumplimiento (%)	Línea de acción	Porcentaje cumplimiento (%)
Garantía y participación	30	Acceso a la justicia	20
		Participación en la vida política y pública	10
Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento	30	Igualdad y no discriminación	10
		Toma de conciencia	10
		Accesibilidad	10
Desarrollo a la capacidad y la calidad de vida	40	Educación	10
		Salud	12
		Inclusión productiva	8
		Participación cultural	10
Total (%)	100		100

Con el objetivo de realizar un seguimiento del progreso de esta política, se han establecido indicadores de cumplimiento para monitorear las actividades propuestas en cada línea de acción, según lo contemplado en el plan de acción de la política. Estos indicadores constituyen una guía para examinar la implementación de la política, y ofrecen información sobre cómo se están abordando las necesidades de la población que aún no han sido satisfechas mediante los servicios, productos y acciones diseñadas para este propósito. De esta manera, mediante el seguimiento de los indicadores, se busca garantizar una atención integral y adecuada para las personas con discapacidad en el municipio.

A continuación, se presentan las actividades relacionadas en cada uno de los ejes estratégicos.

2.3.1. Eje garantía y participación

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Para asegurar el acceso a la justicia, el igual reconocimiento de la población con discapacidad (PcD) ante la ley y la participación ciudadana, sin discriminación de ninguna índole, se han adelantado las siguientes acciones:

Tabla 2.3.1.

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
Acceso a la justicia	Acceso efectivo al ejercicio de sus derechos mediante las herramientas jurídicas que les brinda la ley. Garantizando Información a la persona con discapacidad intelectual o psicosocial y/o a las familias de las personas con discapacidad sobre el sistema de apoyo, a fin de conocer el rol de apoyo que podrían desempeñar.	Desde la Secretaría de Integración Social se realizó jornadas de orientación a la población con discapacidad y cuidadores, han tenido el componente de asesoramiento en materia de garantía de derechos, especialmente en temas de salud y lo referente a la socialización de la ruta para la obtención del certificado de discapacidad. En este ejercicio se orienta sobre el conocimiento sobre el certificado y los pasos para obtenerlo. En la vigencia 2022 se han atendido a 100 personas en orientaciones en temas de derechos. Adicionalmente, se desarrolló el Seminario "Palmira renace en la Inclusión". En articulación con la mesa técnica de discapacidad, el seminario "Palmira Renace en la Inclusión", en el marco del Día Internacional de la Población con Discapacidad. Esta actividad fue diseñada con el objetivo de beneficiar a población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y profesionales que se encuentran en el entorno de la discapacidad. En el evento se desarrolló la Valoración de Apoyos, donde se explicó por parte de funcionarios de la Gobernación del Valle, el aspecto legal de esta figura, cuál es la ruta y las entidades encargadas de la misma, ya que tiene como finalidad determinar cuáles son los apoyos formales que requiere una	10%



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
		persona para tomar decisiones relacionadas con el ejercicio de su capacidad legal.	



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	<p>Brindar apoyo y asesoramiento y asistencia de las normas, procesos y procedimientos, e incluso en la orientación frente a mecanismos institucionales como la acción de tutela o el derecho de petición, exigirla a la entidad responsable, la cual debe suministrarla en un formato accesible.</p>	<p>Atención a grupos de población con discapacidad y/o cuidadores para orientación sobre auxilios económicos por parte del gobierno nacional, socialización de rutas de atención y orientación de derechos para la PcD; posibilitando la información correcta y las rutas para que la PcD puede acceder a los servicios solicitados, las jornadas de orientación realizadas por la Secretaría de Integración Social permiten brindar información clara y precisa sobre los recursos y servicios disponibles para la población con discapacidad y/o cuidadores. La atención a grupos de población con discapacidad y/o cuidadores es una tarea importante que requiere de una atención específica y personalizada. Una de las principales preocupaciones de las personas con discapacidad es la posibilidad de acceder a auxilios económicos por parte del gobierno nacional, por esta razón, brindamos orientación adecuada y efectiva sobre los servicios y recursos disponibles, para poder direccionar adecuadamente a la población para que tengan el conocimiento si puede acceder a algún beneficio nacional, ya que la PcD no cuenta con un auxilio exclusivo por parte del gobierno nacional, departamental o municipal.</p>	<p>3%</p>



Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Implementación de la accesibilidad en los juzgados, defensorías y fiscalías, removiendo los obstáculos para que las personas con discapacidad conozcan sus derechos y garantías, y el modo de tramitación de los procesos judiciales. Esta acción está igualmente orientada a reducir el impacto de las barreras físicas y socioculturales. De los operadores de justicia, que afectan a las personas con discapacidad.	En la vigencia 2022 las acciones adelantadas estuvieron enfocadas a promover la eliminación de barreras para la garantía de derechos, por un lado, desde un enfoque cualitativo por medio de sensibilizaciones dentro de los espacios institucionales donde participan diferentes entidades del orden municipal. Por otro, se cuenta con una ruta de transporte con un cubrimiento diario para jóvenes con discapacidad cognitiva que asisten al proyecto para cognitivos mayores de 18 años, el servicio se presta para asistir a citas médicas, terapias, eventos deportivos y culturales de la PcD.	2%
Participación en la vida política y pública	Desarrollar programas de participación inclusiva, a través de los cuales se contemple la implementación de nuevas metodologías de participación y el fortalecimiento de líderes de organizaciones de y para personas con discapacidad.	En la vigencia 2022 las acciones dirigidas a la promoción de la participación de la población con discapacidad estuvieron orientadas a espacios institucionales como el Comité Municipal de Discapacidad y la Mesa Técnica. La metodología de trabajo estuvo bajo un enfoque cualitativo, priorizando aquellas actividades que permitieron concertar diferentes elementos con la población con discapacidad.	1%
	Promover la asociatividad y la constitución de organizaciones de personas con discapacidad que las representen, reconociendo la eliminación de obstáculos a la integración, sean de la naturaleza que sean, psicológica, educativa, familiar, cultural, social, profesional, financiera o arquitectónica	En la vigencia 2022 se han desarrollado espacios institucionales con representantes de personas con discapacidad y sus cuidadores. Si bien, no se han impulsado propiamente espacios nuevos de organización, se ha resaltado la importancia de la participación activa y los consensos para la promoción de acciones en favor de las personas con discapacidad.	1%

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Promover un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar en la sociedad civil, sin discriminación y en igualdad de condiciones, con posibilidad de elegir y ser elegidos: JAL – JAC, comités de Veedurías, gobierno escolar, Asociaciones y comités de padres de familia en las instituciones educativas, así como instancias de representación en el gobierno local, departamental o nacional.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha realizado acciones orientadas a la promoción de la participación de la población con discapacidad y su entorno en espacios institucionales para que sean escuchados y tenidos en cuenta. En este sentido se desarrolló una (1) jornada de socialización en el corregimiento de La Torre para la promoción de la inclusión y accesibilidad de la población con discapacidad en la sociedad, articulados con las Juntas de Acción Comunal (JAC), para una difusión efectiva con los habitantes de cada sector, llevando a cabo sensibilización dentro de la comunidad y la corresponsabilidad que existe como sociedad para que la PcD pueda tener un trato justo, digno y sea valorada e identificada como parte de la comunidad	2%
Parcial cumplimiento			19%

2.3.2. Eje reconocimiento a la diversidad y el autoreconocimiento

Como reconocimiento a la diversidad y el auto reconocimiento, entendiéndolo no solo como la aceptación externa a la diversidad de culturas en diferentes contextos, sino también del reconocimiento interno de las mismas personas en situación de discapacidad se han desarrollado las siguientes acciones:

Tabla 2.3.2.

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
Igualdad y no discriminación	Sensibilizar sobre los derechos de las personas con discapacidad que garanticen su ejercicio y su vivencia plena.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social en el marco de las acciones para el apoyo en la recolección de recursos para Vicky Monroy "Señorita Silla de Ruedas", adelantó jornada de sensibilización dentro de las dependencias de la administración municipal con el objetivo de visibilizar la PcD. La jornada contó con 123 personas.	4%
	Promover articulación con las Universidades ubicadas en el municipio y de la región para que diseñen e implementen procesos de formación y capacitación (Considerando como población objetivo no solo la comunidad de personas con discapacidad y a sus cuidadores, también estudiantes de formación técnica y profesional y comunidad en general).	La Secretaría de Integración Social ha venido trabajando de manera coordinada con diferentes universidades para brindar atención y mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad. En esta ocasión, se destaca la articulación con tres universidades de la ciudad, las cuales han contribuido con diversas iniciativas para el beneficio de esta población. Se realizó articulación con dos Universidades del municipio, con la Universidad Santiago de Cali con el programa de decimo semestre de Fisioterapia para realizar intervención a jóvenes con discapacidad cognitiva leve a moderada para el fortalecimiento de sus capacidades motoras. Por otro lado, también realizaron intervención con tres talleres para cuidadores. También se realizó articulación con la Universidad Pontificia Bolivariana, con ellos se oferto el consultorio jurídico y psicológico para la población con discapacidad	3%



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
Toma de conciencia	Generar conciencia en la comunidad sobre las personas con discapacidad, sensibilizar y promover el respeto, igualdad y no discriminación generando una conciencia individual y colectiva sobre las personas con discapacidad.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social adelantó la toma cultural y artística "Palmira renace en la inclusión", con el objetivo de visibilizar a la población con discapacidad y sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la inclusión y accesibilidad. Además, se demostró que la población con discapacidad tiene habilidades y destrezas únicas que deben ser valoradas y reconocidas.	2%
	Orienta una pedagogía social a la comunidad en general sobre la realidad, social, cultural, psicosocial-económica de las personas con discapacidad en pro generar una conciencia individual y colectiva con el fin de obtener una cultura de discapacidad.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha realizado jornadas de socialización resaltando la inclusión y accesibilidad de la población con discapacidad en la sociedad, dirigidas a la población que está presente en diferentes tramites o actividades en la ciudad, lo que permitió mediante charlas la sensibilización evidenciar el rol de la sociedad con respecto a la PcD, brindándole herramientas a la comunidad sobre términos adecuados para referirnos a la PcD, así como la importancia de reconocer las habilidades y destrezas de la población, y que muchos cuentan con capacidades especiales siendo una de las fortalezas de la PcD, por lo cual no deben se debe tener un trato diferente con ellos, ni dejarlos de lado, impactando a 2351 personas.	1%



SC-CER416753





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Sensibilizar a las personas que el liderazgo representa una voz de escucha más fuerte que miles de gritos por separado, empoderamiento de la causa de defensa de la comunidad con discapacidad por sus derechos y deberes.	La asesoría a la Mesa Técnica de Discapacidad ha sido una actividad importante, ya que en este espacio de participación ha permitido una comunicación efectiva entre las personas con discapacidad y sus representantes, con el fin de que forma conjunta con los representantes de las seis discapacidades presentes en este espacio, puedan de resolver sus necesidades e inquietudes. A través de estas asesorías, se han abordado temas como la importancia de la participación ciudadana en los espacios como la mesa técnica y el comité municipal, la necesidad de trabajar en equipo, y la promoción de la inclusión social.	1%
	Articulación de organizaciones y grupos que representen a las personas con discapacidad	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha promovido la articulación y participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y su entorno cuidador en los espacios institucionales para la toma de decisiones sobre sus intereses como el Comité y la Mesa Técnica de Discapacidad. Esto ha permitido contar con la participación activa de seis (6) organizaciones de la población con discapacidad	2%



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Brindar herramientas de manejo y trato de las personas con discapacidad a padres y cuidadores.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social realizó jornada para cuidadores con 3 conferencias sobre el Rol del cuidador, donde se fomenta su papel dentro de la familia, habilidades y fortalezas, promoción y prevención, basado en charla, actividad didáctica mediante juego y experiencias vividas. También, se adelantó el Seminario "Palmira renace en la Inclusión", actividad orientada al beneficio de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, y profesionales que se encuentran en el entorno de la discapacidad, se contó con 4 ponencias que permitieron a los asistentes obtener información.	1%
	Asesoría y acompañamiento psicosocial a los cuidadores.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social realizó jornada para cuidadores con 3 conferencias sobre el Rol del cuidador, donde se fomenta su papel dentro de la familia, habilidades y fortalezas, promoción y prevención, basado en charla, actividad didáctica mediante juego y experiencias vividas. También, se adelantó el Seminario "Palmira renace en la Inclusión", actividad orientada al beneficio de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, y profesionales que se encuentran en el entorno de la discapacidad, se contó con 4 ponencias que permitieron a los asistentes obtener información.	1%





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
Accesibilidad	Garantizar acciones institucionales que se orienten en el diseño e implementación de productos y/o servicios que incorporan los principios de accesibilidad para personas con discapacidad.	Se brindó el servicio de la ruta con un cubrimiento diario para jóvenes con discapacidad cognitiva que asistieron al proyecto para cognitivos mayores de 18 años se le presta el servicio diario, a su vez el servicio se prestó para a adultos mayores con discapacidad para asistir al centro vida, y a otras personas con discapacidad que lo solicitaron para asistir citas médicas, terapias, eventos deportivos y culturales de la PcD semanalmente según solicitud.	1%
	Divulgar la información de los proyectos existentes, inclusión de la población con discapacidad tanto en el trabajo e implementación de proyectos, como para el beneficio de ellos.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social realizó la difusión de actividades en el marco del día Internacional de las personas con discapacidad en varios medios de comunicación de la ciudad, con el objetivo de que la información llegara a toda esta población. Los medios de comunicación o programas utilizados para la transmisión del contenido relevante para la población con discapacidad, como la invitación al Seminario "Palmira renace en la Inclusión" y la Toma artística y cultural, son los siguientes: Radio Palmira, ACN Noticias, El café de la mañana, AZ noticias y La Q digital. Además, se realizó la divulgación de piezas conmemorativas (Día mundial del Síndrome de Down, Día internacional de las personas sordas, Día internacional de las personas con discapacidad) por las redes sociales de la Secretaría de Integración Social.	2%



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Brindar y garantizar todo tipo de información de utilidad a la comunidad y en especial a las personas con discapacidad, promocionar los planes y proyectos para la difusión de todas las personas, difundir toda la información para el correcto acceso con igualdad y sin discriminación.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social realizó la difusión de actividades en el marco del día Internacional de las personas con discapacidad en varios medios de comunicación de la ciudad, con el objetivo de que la información llegara a toda esta población. Los medios de comunicación o programas utilizados para la transmisión del contenido relevante para la población con discapacidad, como la invitación al Seminario “Palmira renace en la Inclusión” y la Toma artística y cultural, son los siguientes: Radio Palmira, ACN Noticias, El café de la mañana, AZ noticias y La Q digital. Además, se realizó la divulgación de piezas conmemorativas (Día mundial del Síndrome de Down, Día internacional de las personas sordas, Día internacional de las personas con discapacidad) por las redes sociales de la Secretaría de Integración Social.	2%
	Implementar capacitaciones para el uso de las nuevas tecnologías, adaptar los mecanismos y estructuras físicas y no físicas de los prestadores de servicio, adquirir nuevas tecnologías que ayuden en la difusión de la información.	En la vigencia 2022 de manera articulado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se realizaron dos (2) talleres para fortalecer la habilidad de mujeres emprendedoras con discapacidad y cuidadores en el manejo de redes sociales con el fin de potencializar la venta de sus productos, 10 mujeres beneficiadas.	1%
Parcial cumplimiento			21%



2.3.3.Eje desarrollo a la capacidad y calidad de vida

Para mejorar las condiciones de vida de las PcD, teniendo en cuenta su entorno familiar y cuidador se han implementado las siguientes acciones:

Tabla 2.3.3.

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
Educación	Realizar talleres con la comunidad en general.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Educación realizó taller con la población con discapacidad y sus cuidadores sobre la importancia y la pertinencia de que la población con discapacidad se acerque al sistema de educación en todos los niveles. En la Reunión con padres de familia de la IE JUAN PABLO II en el cual se abordaron las siguientes temáticas: 1.Normatividad: decreto 1421 del 2017; 2. Oferta bilingüe bicultural; 3. El PIAR; 4.Obligaciones de los padres de familia que marca el decreto; 5.Tipos de oferta que tiene el decreto (4 ofertas) y 6. Perfiles que realizan los apoyos y acompañamientos en la educación inclusiva.	1%



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Identificación de las necesidades y características de los escolares con discapacidad para lograr el respeto de diversidad en las instituciones	<p>En la vigencia 2022 la Secretaría de Educación caracterizó a la población escolar con discapacidad en el municipio por medio de los siguientes instrumentos:</p> <p>1.Revisión SIMAT: Herramienta fundamental para la identificación, reporte y seguimiento de los estudiantes matriculados en la IE, incluyendo los estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje, ya que cuenta con variables de registro en sus categorías que conllevan al acceso, acogida y la implementación del Decreto 1421 del 2017 y lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>2.Levantamiento de la línea base: instrumento que permite revisar las acciones que se vienen adelantando en la IE, dando respuesta a los lineamientos normativos en términos de pertinencia, calidad educativa, eficiencia y eficacia hacia una educación inclusiva, minimizando las barreras existentes.</p> <p>3.Formato de valoración o evaluación pedagógica: herramienta que le permite al docente determinar quién es su estudiante, desde sus fortalezas, barreras del contexto con las cuales se encuentra, necesidades de apoyo y ajustes razonables, y mejoras que debe implementar la IE para la equiparación de oportunidades desde el marco de la educación inclusiva.</p>	1%



SC-CER416753

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Dotar las instituciones educativas con el personal profesional necesario, realizar los mejoramientos de infraestructura mínimos requeridos y realizar la compra de materiales didácticos flexibles. Todas las anteriores considerando la población con discapacidad que se proyecta a tender con calidad y pertinencia en cada una de las instituciones educativas (niños, jóvenes y adultos con discapacidad).	En la vigencia 2022 la Secretaría de Educación adquirió y entregó 543 materiales pedagógicos y didácticos a las 27 instituciones educativas oficiales del municipio de Palmira.	1%
	Nombrar o asignar personal profesional integral en propiedad o de carrera administrativa para que se garantice el desarrollo de la educación inclusiva con calidad en el municipio.	La Secretaría de Educación, utiliza como insumo para el proceso de contratación de perfiles de docentes de apoyo pedagógicos que requieren las personas con discapacidad y talentos excepcionales, tales como: Intérpretes de la Lengua de señas colombiana español, Guías intérpretes, Modelos lingüísticos y tiflólogos. Lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y en el marco del Decreto 1421 de 2017, el cual reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad	1%
	Capacitar, a la comunidad con discapacidad como también a docentes y directivos docentes del municipio, sobre legislación y procedimientos judiciales para la garantía y goce del derecho a la educación inclusiva con calidad	La Secretaría de Educación viene implementado el plan analítico de formación mediante talleres sobre educación inclusiva a las distintas Instituciones Educativas públicas y privadas. Se ha realizado el proceso de capacitación docente durante el periodo de 2022 (Octubre Diciembre), dando cumplimiento a lo determinado dentro del Decreto 1421 del 2017 acerca de procesos de formación	1%



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
		docente internos con enfoque de educación inclusiva.	
	Promover becas por buen rendimiento y desarrollo de potencialidades	El Fondo Municipal de Becas y Subsidios Educativos del Municipio de Palmira Fondo Destacados, se otorgan apoyos educativos a jóvenes destacados en los ámbitos Académico, Deportivo y Cultural. Se han priorizado cinco (5) poblaciones entre las que se encuentran las Personas con discapacidad certificada por entidad de salud competente, con quienes se tiene cierta flexibilidad en cuanto a requisitos mínimos, escalas de valoración de las postulaciones y requisitos de sostenimiento del beneficio en caso de obtenerlo. Se han otorgado cuatro (4) becas a personas que certificaron algún tipo de discapacidad, una (1) en el 2021 y tres (3) en el 2022.	1%





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Ejecutar, los recursos CONPES que llegan al municipio desde el Ministerio de Educación Nacional con destinación específica por el decreto 366 de 2009 para fortalecer los procesos de educación inclusiva con calidad	En la vigencia 2022, la Administración Municipal ha logrado contratar un equipo de apoyo para el acompañamiento pedagógico a los docentes de aula que atienden niños, niñas y adolescentes y jóvenes con discapacidad o talentos excepcionales, el cual está conformado por Modelos Lingüísticos 3, Profesionales de Apoyo Pedagógico 3, Intérpretes de Lengua de Señas 2, Guía Intérprete 1, Profesional de Apoyo para Talentos Excepcionales 1 y Tiflólogo 1; en atención a los recursos proporcionados por el Ministerio de Educación Nacional.	2%
	Propiciar el desarrollo de movilidad social de la población con discapacidad en situación de extra edad y adulto mayor.	La Educación por Ciclos para personas en extraedad y adulto mayor es una modalidad educativa en la cual es posible cursar dos grados escolares, o hasta más, en un mismo año, cumpliendo, además, con los estándares de calidad decretados por el Ministerio de Educación Nacional. La Secretaría de Educación ha garantizado los apoyos a las personas matriculadas con discapacidad auditiva en la jornada nocturna en la Institución Educativa Cárdenas Centro.	1%



SC-CER416753

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
Salud	Elaboración de protocolos que permitan el mejoramiento de la atención para personas con discapacidad	En la vigencia 2022 se desarrolló una mesa de trabajo con miembros del sector salud, personas con discapacidad y/o cuidadores para la construcción de un lineamiento técnico para la atención de personas con discapacidad en el sistema de salud. En la vigencia 2022 se cuenta con un (1) documento preliminar con: revisión bibliográfica y la información correspondiente a la aplicación de encuesta de barreras en la atención para personas con discapacidad	1%
	Creación de programas de capacitación en derechos y deberes y atención a personas con discapacidad, orientados a familias, líderes comunitarios, Asociaciones de Usuarios así como a personal vinculado a cada Entidad y comunidad en general.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Salud ha realizado asistencias técnicas a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB). En la vigencia 2022 hubo participación del 96% de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) del municipio.	0.5%
	Reconocer un seguimiento sobre la calidad de los programas y la atención integral en salud	En la vigencia 2022 la Secretaría de Salud realizó visitas de seguimiento a la aplicación de enfoque diferencial en la atención de personas con discapacidad, con las visitas a EAPB del municipio se presenta un 80% de porcentaje de aprobación en el control de seguimiento	0.5%
	Diseño e implementación de servicios para cuidadores de personas con discapacidad.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Salud realizó un evento de cuidado al cuidador, por medio del Facebook live de la Secretaría.	1%
	Capacitar al personal asistencial administrativo acerca de los derechos de las personas con discapacidad	En la vigencia 2022 la Secretaría de Salud a través de la asistencia técnica dirigida a EAPB-ESE-IPS, realiza la sensibilización a personal de salud acerca de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, contando con 10 personas sensibilizadas.	1%

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Propuestas de asistencia jurídica y asesoría técnica para las personas con discapacidad en sus procesos de afiliación y prestación del servicio	La Secretaría de Salud ha realizado la orientación a personas con discapacidad para afiliación y acceso a los servicios de salud. En la vigencia 2022 se realizó la orientación a treinta (30) personas con discapacidad para afiliación y acceso a los servicios de salud, No incluye asistencia jurídica.	1%
	Diseñar, socializar e implementar programas para el diagnóstico temprano de tipos de discapacidad o nuevas discapacidades	La Secretaría de Salud ha implementado asistencia técnica sobre la prevención temprana de discapacidad auditiva mediante el instrumento VALE de valoración auditiva y de lenguaje	1%
	Brindar capacitación sobre atención en la vida sexual y reproductiva de personas con discapacidad	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social, en articulación con la Mesa Técnica de Discapacidad, desarrolló el Seminario "Palmira renace en la Inclusión", con el objetivo de beneficiar a población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y profesionales que se encuentran en el entorno de la discapacidad. Entre las cuatro ponencias desarrolladas estuvo la referente a Derechos sexuales y reproductivos de la población con discapacidad, en este tema se habló sobre las diferentes formas de afrontar la sexualidad y los derechos que la población tiene en este aspecto, siendo una gran herramienta guía para los cuidadores presentes que enfrentan este tema con sus hijos con discapacidad, la especialista en el tema Denise Sánchez, Trabajadora Social y Magister en Administración en Salud de la Universidad del Valle.	1%



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
Inclusión productiva	Promoción del empleo sin discriminación acorde a las leyes que rigen el tema de acceso laboral las empresas y entidades empleadoras o generadoras de trabajo y oficios realicen todos los ajustes razonables necesarios para permitir el desempeño adecuado de los trabajadores con discapacidad de acuerdo a las necesidades que genera su discapacidad	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social adelantó el apoyo a la convocatoria del programa SOMOS CAPACES, en articulación con la Gobernación del Valle a través de la Secretaría de Desarrollo Social. El programa busca apoyar con insumos y herramientas las unidades productivas de personas con discapacidad y/o cuidadores.	2%
	Identificar labores específicas que permitan el desarrollo laboral de las personas con discapacidad.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social desarrolló dos (2) talleres en articulación con el Ministerio de las TIC para fortalecer la habilidad de mujeres emprendedoras con discapacidad y cuidadores, en el manejo de redes sociales con el fin de potencializar la venta de sus productos, 10 mujeres beneficiadas, adicional en articulación con la Gobernación del Valle se llevó a cabo la convocatoria para inscripción del programa SOMO CAPACES, realizando la convocatoria, organización, orientación y atención a la población. Atendiendo un total de 83 personas.	1%



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
Participación cultural	Establecer programas culturales para la comunidad en general donde se realice inclusión cultural dando espacio para el acceso a las personas con discapacidad teniendo en cuenta sus diferentes tipos de discapacidad (Interprete de señas).	Toma artística y cultural “Palmira Renace en la Inclusión” fue una actividad llevada a cabo con el objetivo de visibilizar la población con discapacidad y sus habilidades artísticas en el municipio. La actividad consistió en un recorrido desde la Escuela Municipal de Arte hasta el CAMP, donde se contó con la participación de 303 personas. Durante el recorrido, se presentaron diferentes muestras artísticas de la población con discapacidad, como danzas, música y baile, evidenciando las habilidades y destrezas que poseen. La actividad también fue una oportunidad para sensibilizar a la población en general sobre el trato justo y digno que debe recibir la población con discapacidad, y para demostrar las diferentes capacidades que tienen.	3%
	Proponer estrategias de acceso y/o mejoramiento de las adecuaciones del municipio para generar espacios	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social adelantó la Jornada Lúdico-recreativa para la PcD en articulación con el Batallón Desminados, la Capellanía y el IMDER. La Jornada Lúdico-recreativa beneficiando a 58 personas de la PcD.	1%



SC-CER416753

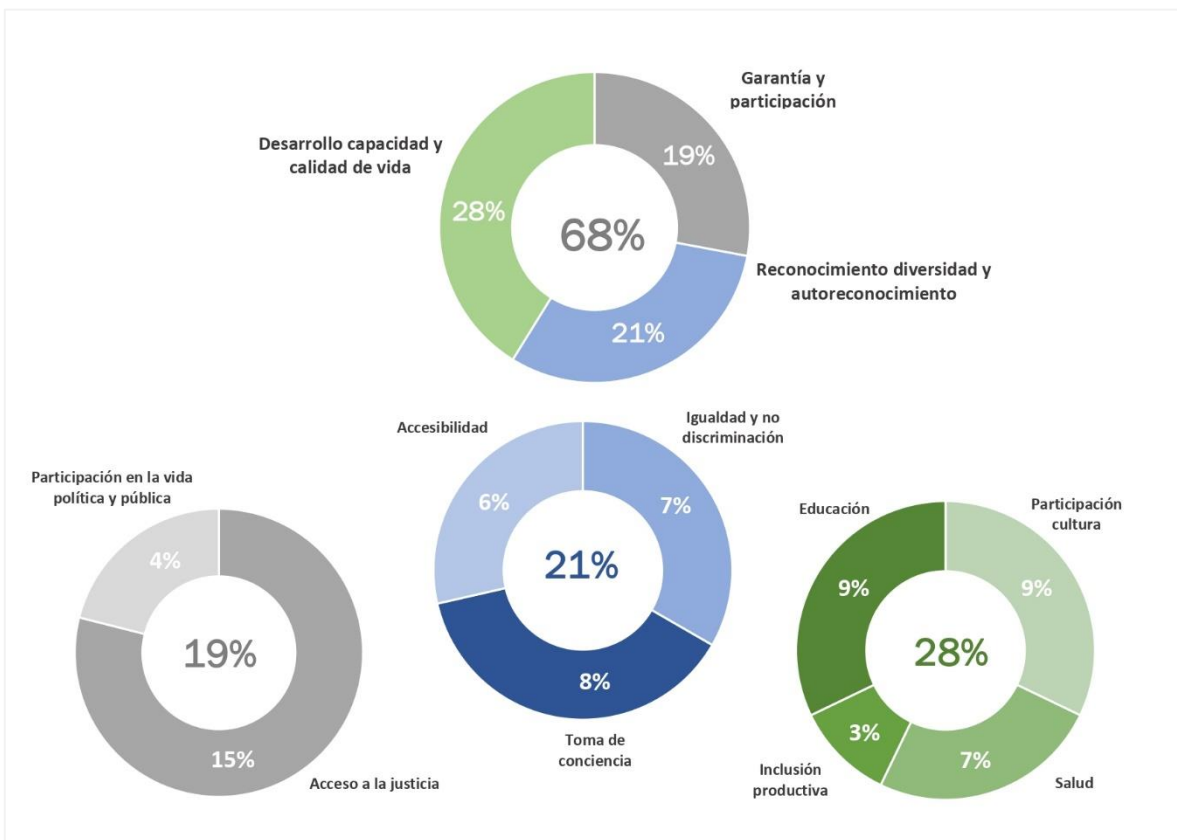
Línea de Acción	Acción	Actividad para su cumplimiento	Porcentaje cumplimiento (%)
	Generar talleres (espacios) para el desarrollo del potencial creativo de las personas con discapacidad.	La Secretaría de Integración Social ejecutó el Contrato MP-0964-2022, para el fortalecimiento integral de la población con discapacidad mental y/o cognitiva leve mayor de 18 años del municipio de Palmira. Se realiza atención psicológica, pedagógica y artística, acentuando y potencializando sus habilidades dirigidas al mejoramiento de su calidad de vida, así como de su entorno familiar, beneficiando a 54 personas de la parte urbana y 16 de la zona rural en el corregimiento de Rozo, para un total de 70 personas.	2%
	Difundir por medio de los diferentes medios de comunicaciones la agenda cultural, recreativa, deportiva para que las personas con discapacidad puedan tener el acceso a la información	En la vigencia 2022 se registra que cinco (5) personas con discapacidad que participan de grupos deportivos	1%
	Acción de encuentro comunitario entorno a la prácticas recreativas y deportivas (deporte adaptado)	Jornada recreativa realizada para la PcD con el objetivo de generar un espacio de esparcimiento lúdico-recreativo, para que la población disfrute de actividades diferentes a su día a día y fortalezca su autoestima.	2%
Parcial cumplimiento			28%

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que el cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad en sus tres ejes para la vigencia 2022 se sitúa actualmente en un **68%** (Gráfico 2.3). Estos resultados reflejan el compromiso y los esfuerzos realizados tanto por la administración municipal, en cabeza de la Secretaría de Integración Social como responsable misional, como por los demás actores sociales e institucionales intervinientes, para garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en el municipio.

En este sentido, el eje estructural que mayor avance relativo registra (28%) es Desarrollo de la capacidad y calidad de vida, donde las acciones se han orientado a promover y garantizar una

educación inclusiva con calidad, a mejorar la calidad de los servicios integrales de salud contemplando aspectos de habilitación y rehabilitación, prevención y salud sexual y reproductiva, la promoción de la participación laboral y, también, para favorecer la inclusión en espacios culturales, deportivos y actividades artísticas. El avance refleja una distribución relativamente equitativa en cada una de las líneas de acción, siendo la de inclusión productiva la que presenta mayores posibilidades de mejora.

Gráfico 2.3. Cumplimiento parcial desagregado por Ejes estructurales PPD



En segundo eje con mayor avance relativo (21%) corresponde al de Reconocimiento a la diversidad y el Autoreconocimiento, donde las acciones presentan un nivel de avance relativamente parejo, lo que permite un desarrollo más armónico para el cumplimiento de los propósitos planteados. Esto refleja la importancia que desde la Secretaría de Integración Social le ha dado a la posibilidad de lograr cambios positivos y significativos en la población con discapacidad, desde la promoción de acciones que mejoren la accesibilidad y además generen las condiciones sociales necesarias para una inclusión efectiva como ciudadanos. Por último, el eje con menor avance relativo corresponde al de Garantía y



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Participación (19%). Si bien, se han adelantado acciones orientadas a promover el ejercicio de derechos y la participación activa de la población con discapacidad en escenarios de incidencia política y de planificación, debe procurarse un desarrollo más armónico entre las líneas de acción para generar un avance sostenido.

Aunque se ha logrado un avance significativo, debe reconocerse que existen áreas de mejora que invitan a fortalecer los esfuerzos para alcanzar un cumplimiento total y asegurar una atención integral y equitativa. En lo que sigue del presente informe se desarrollan con más detalle de cada una de las limitaciones y posibilidades de mejora propuestas por la Secretaría de Integración Social

3. Identificación de acciones, producto y objetivos críticos

El presente informe de seguimiento brinda una oportunidad valiosa para reflexionar sobre los resultados obtenidos, identificar oportunidades de mejora y reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política pública. En este sentido, desde la Secretaría de Integración Social se busca fomentar un enfoque de mejora continua y desarrollo sostenible de los resultados, contribuyendo a disminuir las brechas de implementación y aumentar la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad en el municipio.

Para la construcción del presente informe de seguimiento se adelantaron acciones de articulación con las Secretarías de Educación y Salud en lo respectivo a las acciones desarrolladas dentro del Eje 3. Desarrollo de la capacidad (calidad de vida). Este proceso resulta fundamental, y que permite fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren un avance continuo en la implementación de la política y un mayor cumplimiento en las próximas vigencias.

A continuación, se desarrollan las acciones que para la vigencia 2022 presentan alguna dificultad para su efectiva implementación y que juntas corresponden al **32%** de la política. No obstante, en varias de las acciones, pese a no presentar desarrollo en la presente vigencia se señalan los enfoques tenidos en cuenta para acciones relacionadas, así como posibles actuaciones directas de mejora.

3.1. Eje 1. Garantía y participación

Tabla 3.1.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
Acceso a la justicia	Realizar acciones de pedagogía con la comunidad de los estamentos judiciales y de la Administración Municipal y otras instancias prestadoras de servicios que permita entender estos temas, reconociendo la implicación de un enfoque de derechos y deberes, donde la discapacidad sea entendida como una cuestión de derechos humanos, y donde se entienda que el avance implica el reconocimiento para la inclusión social efectiva.	Entre las acciones realizadas en la vigencia 2022 se adelantaron acciones de articulación, dentro de los espacios institucionales donde participa la población con discapacidad, con la Personería Municipal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría de Salud, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Educación, IMDER, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Cultura, Secretaría de Planeación y la Secretaría de Cultura.
	Diseñar estrategias de formación, capacitación y “toma de consciencia” continúa para personas que operaran en el sistema de justicia incluido el personal policial y penitenciario con el fin de que obtengan los conocimientos necesarios sobre la normatividad vigente para personas con discapacidad.	El desarrollo de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación desarrolladas en la vigencia 2022 estuvieron orientadas principalmente a la población con discapacidad y el entorno cuidador. Se plantea la articulación con la Policía Nacional para desarrollar acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación del personal policial sobre los derechos y la normatividad vigente que ampara a la población con discapacidad. Se propone fortalecer la articulación con la dependencia corresponsable por competencia.
	Proporcionar el acceso a información pública judicial de las personas con discapacidad con ayuda de distintas tecnologías dependiendo el tipo de discapacidad.	En la vigencia 2022 se han desarrollado acciones orientadas a promover la información en materia judicial a partir de las jornadas presenciales para la atención a la población con discapacidad, así como la articulación con Consultorios Jurídicos universitarios. Estas herramientas han sido mediante herramientas tradicionales. Se requiere realizar articulación con la dependencia corresponsable por competencia y con instituciones del sistema judicial.



Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
Participación en la vida política y pública	Brindar capacitación a las personas con discapacidad interesadas a formar parte de organizaciones, partidos políticos y/o cargos públicos con el fin de involucrarse de una manera activa dentro de las decisiones que se tomen en beneficio de la población.	En la vigencia 2022 se han realizado, dentro del componente de capacitación, actividades enfocadas en la participación activa de las personas con discapacidad y su entorno cuidador en espacios de planeación e incidencia institucional. Se proponen acciones de mejora para adelantar procesos de articulación con actores institucionales corresponsables por competencia, así como entidades del orden regional para la implementación de acciones en las vigencias que lo contemplen.
	Generar grupos de apoyo, que brinden asesoría a las personas con discapacidad sobre la inclusión en la vida política y en temas de agenda pública.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha desarrollado acciones orientadas a la promoción de orientaciones en materia de derechos y participación, sin puntualizar en lo correspondiente a la vida política, agenda pública o constitución de grupos de apoyo. Se proponen acciones de mejora para adelantar procesos de articulación con actores institucionales corresponsables por competencia, así como la inclusión de la población en el diseño de elementos divulgativos.
	Impulsar la participación política utilizando los diferentes medios de comunicación los cuales estén con los apoyos tecnológicos necesarios para cada tipo de discapacidad (Interprete de lenguaje de señas)	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha desarrollado acciones orientadas a la promoción de orientaciones en materia de derechos, oferta institucional y demás actividades para la población con discapacidad empleando diferentes medios de comunicación. Se proponen acciones de mejora para adelantar proceso de articulación con la Registraduría Nacional.

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
	Realizar seguimiento a todos los programas relacionados con la participación en la vida política de las personas con discapacidad	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha realizado el seguimiento a las actividades correspondientes a la implementación de actividades para la promoción de la participación de la población con discapacidad en los diferentes escenarios de incidencia institucionales. Se propone acción de mejora orientada a la articulación con la dependencia corresponsable por competencia, así como la delegación de un miembro del Comité de Discapacidad para este aspecto.
	Brindar formación que garantice una formación política y de liderazgo.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha adelantado acciones que promueven la formación de los cuidadores y el rol de liderazgo que desempeñan en las labores de cuidado dentro de su entorno familiar. También, se debe resaltar que en el año 2021 se realizó la Escuela Itinerante para la incidencia Política y Social. Se propone adelantar acciones de mejora para la articulación con dependencias corresponsables por competencias, así como adelantar procesos similares a la Escuela Itinerante de Incidencia política y social.
	Elaborar, facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios electorales por medio de manuales que faciliten el uso de estos espacios	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración social adelantó procesos de difusión de información en materia de derechos desde una perspectiva general. Se propone adelantar proceso de articulación con la dependencia corresponsable por competencia y la Registraduría Nacional.

De acuerdo a lo descrito, el primer eje presenta una limitación en su implementación correspondiente al **12%**. Entre las acciones de mejora se resalta la articulación con la dependencia corresponsable de la actividad, así como otras instituciones públicas como lo son las pertenecientes al sistema judicial y la Registraduría Nacional.

3.2. Eje 2. Reconocimiento a la diversidad y el auto-reconocimiento

Tabla 3.2.

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
Igualdad y no discriminación	Promover la formulación de pactos sociales por la convivencia en el marco de reconocimiento de igualdad en las Instituciones educativas, instituciones públicas (Administración municipal y todas sus dependencias, hospitales) e instituciones privadas, EPS, Clínicas, etc. y las comunidades desde sus propios territorios.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social, en el marco de sus competencias, ha adelantado procesos para la generación de consensos con la población con discapacidad en los espacios institucionales donde participa la población con discapacidad y su entorno cuidador. Se propone adelantar un Pacto social en el marco de la conmemoración del día de la discapacidad, generando articulación con la dependencia corresponsable por competencia.
	Formulación de guías de pedagógicas de “Responsabilidad y compromiso contra la discriminación” por parte de las comunidades educativas de las diferentes instituciones de educación del Municipio con los niños y niñas y adolescentes, como de los jóvenes y adultos con discapacidad que favorezcan su integración y su desarrollo social y vital.	La Secretaría de Integración Social ha venido desarrollando acciones que promueven la inclusión en el municipio por medio de actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad en general y a la población con discapacidad. Se propone adelantar acciones de mejora orientadas a la articulación con la dependencia corresponsable por competencia y, también, la realización de experiencias significativas de interacción social en torno a la discapacidad, por medio de la sensibilización sensorial.

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
Toma de conciencia	<p>Establecer una mesa investigación y estudio del tema de la discapacidad con representación de las Instituciones de educación superior del Municipio y de la región orientada a realizar procesos de investigación y de sistematización de experiencias significativas relacionadas al tema de la discapacidad en todos sus escenarios.</p> <p>Sensibilizar a los empresarios de que la comunidad con discapacidad posee un valor y capacidad igual que las demás personas, concientizar a los empresarios de que solamente las circunstancias son diferentes y que con las correctas ayudas, podrán rendir igual en el contexto laboral</p>	<p>La Secretaría de Integración Social ha venido desarrollando acciones con las universidades del municipio y la región para adelantar procesos con y para la población con discapacidad en aspectos como formación, asesorías jurídicas y sensibilización. Se propone orientar la articulación con las universidades hacia la investigación en discapacidad.</p> <p>En la vigencia 2022 no se establecieron actividades en este tema. Sin embargo, se resalta que en el año 2021 se desarrollaron acciones dirigidas, por un lado, a promover la vinculación laboral teniendo en cuenta la dignificación de la población con discapacidad a partir del compromiso y responsabilidad por parte del sector empresarial y, por otro lado, a la educación y actualización de conocimiento en áreas de desempeño para competencias y capacidad laboral. Se propone fortalecer la articulación con la dependencia corresponsable por competencia.</p>
Accesibilidad	Exigir la eliminación de las barreras de acceso arquitectónico, ejercer su derecho como persona discapacitada a exigir mecanismos de acceso arquitectónico para acceder a distintas edificaciones y demás y promover el cumplimiento de eliminación de barreras arquitectónicas.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social realizó acciones orientadas a la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad desde la sensibilización y atención a la población con discapacidad. Se adelantarán acciones para la articulación con la dependencia corresponsable por competencia.

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
	Implementar estrategias y herramientas que permitan la fácil y adecuada movilidad de las personas con discapacidad por el municipio.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha realizado acciones para la promoción de la accesibilidad para la población con discapacidad por medio de la implementación de estrategias de sensibilización y la prestación de la ruta de transporte. Se adelantarán acciones para la articulación con la dependencia corresponsable por competencia.
	Señalar dentro de las instituciones y lugares donde se presten servicios, con el fin de optimizar el adecuado uso de los servicios ofrecidos.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social ha realizado acciones para la promoción de la accesibilidad para la población con discapacidad por medio de la implementación de estrategias de sensibilización con diferentes actores. Se adelantarán acciones para la articulación con la dependencia corresponsable por competencia.
	Capacitar a un grupo de personas con discapacidad para que se conformen como “Gestores tecnológicos para el uso de las Tics” e inviten, motiven y fomenten dentro de la población con discapacidad el conocimiento, uso y manejo de los software existentes, para una correcta inclusión a la sociedad en sus hogares.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social adelantó proceso formativo para el uso de nuevas tecnologías por parte de la población con discapacidad, sin especificar lo correspondiente a software. Se adelantarán acciones para la articulación con la dependencia corresponsable por competencia.

El segundo eje presenta una limitación en su implementación del **9%**. Desde la Secretaría de Integración Social se proponen varias acciones para mejorar las labores en relación con la población con discapacidad. Estas acciones incluyen la articulación con las dependencias corresponsables, la promoción de un Pacto Social, la sensibilización y capacitación, la investigación en discapacidad, la vinculación laboral y educación inclusiva, la promoción de la accesibilidad y el uso de nuevas tecnologías. La concreción de estas acciones aportará a la inclusión, eliminación de barreras, generación de consensos y a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio.

3.3. Eje 3. Desarrollo a la capacidad y la calidad de vida

Tabla 3.3.

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
Educación	Establecer y destinar los recursos necesarios para cofinanciar los procesos de educación inclusiva calidad del municipio en los concerniente al servicio de apoyo pedagógico según lo exige el decreto 366 de 2009 Según su artículo No 15	En la vigencia 2022 la Secretaría de Educación ha realizado la asignación presupuestal según lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y teniendo en cuenta las asignaciones del Ministerio de Educación establecidas en el decreto 366 de 2009.
Salud	Realizar seguimiento de modelos integrales de habilitación y rehabilitación	La competencia de evaluar la prestación de servicios es de la Secretaría Departamental de Salud.
	Realizar seguimiento de ofertas institucionales frente a la habilitación y rehabilitación	La competencia de evaluar la prestación de servicios es de la Secretaría Departamental de Salud.

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
	<p>Dar a conocer a EPS los sistemas de clasificación internacional de funcionamiento de personas con discapacidad</p> <p>Hacer efectivo el sistema de la clasificación internacional de funcionamiento para personas con discapacidad en salud.</p>	<p>La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, (CIF), es una clasificación de referencia, La CIF fue aprobada oficialmente por los 191 Estados Miembros de la OMS mediante la resolución 54.21 en la quincuagésima cuarta Asamblea Mundial de la Salud el 22 de mayo de 2001. Proporcionar un esquema de codificación sistematizado para ser aplicado en los sistemas de información en salud.</p> <p>Esta clasificación se relaciona con el proceso de Registro de localización de caracterización de discapacidad, donde las funciones de la Secretaria de Salud no están asociadas a dar a conocer el sistema de la CIF, sin embargo, desde la secretaria se ha promovido el curso de formación de certificación de discapacidad donde los profesionales a los que está dirigido conocen la clasificación. Por lo cual, no se definen metas en este indicador como lo establece la política pública.</p>
	<p>Programas de capacitación sobre la guía e interacción con personas con discapacidad según tipo de discapacidad orientados a personal asistencial, profesional, tecnólogo y técnico</p>	<p>La Secretaría de Salud ha desarrollado acciones para la sensibilización del personal en salud sobre la población con discapacidad por medio de asistencias técnicas</p>

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
	<p>Crear protocolos de atención en urgencias ya existentes</p> <p>Crear los instrumentos de evaluación pertinentes para la atención de urgencias de personas con discapacidad dando la prioridad que requiere según el tipo de discapacidad.</p>	<p>La creación de protocolos es responsabilidad de cada institución, desde la Secretaría de Salud se incluye en el instrumento de seguimiento a la implementación del enfoque diferencial. Por lo cual, no se definen metas en este indicador como lo define la política pública.</p>
<p>Inclusión productiva</p>	<p>Promover a los profesionales con educación técnica, tecnológica y profesional la educación y actualización de conocimientos constante en pro de la inclusión productiva por competencias.</p>	<p>En la vigencia 2022 no se establecieron actividades en este tema. Sin embargo, se resalta que en el año 2021 se desarrollaron acciones dirigidas a promover la vinculación laboral teniendo en cuenta la dignificación de la PcD a partir del contrato ejecutado por la Fundación Colombianos por la Inclusión, con el objetivo de promover la inclusión laboral de la población con discapacidad en el municipio, realizando capacitaciones virtuales en el desarrollo de habilidades técnicas generales y sociales de la PcD. Se propone adelantar articulación con la dependencia corresponsable y entidades del orden local, regional y nacional, para promover este tipo de acciones.</p>
	<p>Capacitar al sector empresarial frente a la dignificación de la persona con discapacidad de enfoque psicosocial</p>	<p>En la vigencia 2022 no se establecieron actividades. Se resalta que en la vigencia anterior se adelantaron actividades de capacitación al sector empresarial contando con un total de 12 personas de empresas locales. Se propone adelantar articulación con la dependencia corresponsable.</p>



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
	Dar a conocer los sectores públicos y privados del sector empresarial o entidades promotoras de empleo beneficios contratación de personas con discapacidad en el marco de la oportunidad abierta y accesible al empleo.	En la vigencia 2022 no se establecieron actividades. Se resalta que en la vigencia anterior se adelantaron actividades de capacitación al sector empresarial contando con un total de 12 personas de empresas locales. Se propone adelantar articulación con la dependencia corresponsable.
	Difusión por medios de comunicación para la promoción del respeto, la no discriminación y el no abuso laboral para el sector empresarial	En la vigencia 2022 no se establecieron actividades. Se resalta que en la vigencia anterior se adelantaron actividades para la promoción de la no discriminación en ámbitos laborales por medio del contrato desarrollado por la Fundación Colombianos por la Inclusión. Se propone adelantar articulación con la dependencia corresponsable.
	Realizar inversión que favorezca el desarrollo de potencialidades de las personas con discapacidad con el fin de lograr una independencia económica.	En la vigencia 2022 la Secretaría de Integración Social desarrolló dos (2) talleres en articulación con el Ministerio de las TIC para fortalecer la habilidad de mujeres emprendedoras con discapacidad y cuidadores, en el manejo de redes sociales con el fin de potencializar la venta de sus productos, 10 mujeres beneficiadas, adicional en articulación con la Gobernación del Valle se llevó a cabo la convocatoria para inscripción del programa SOMO CAPACES, realizando la convocatoria, organización, orientación y atención a la población. Atendiendo un total de 83 personas. Se propone adelantar articulación con la dependencia corresponsable.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Línea de Acción	Acción	Limitación para su cumplimiento
Participación cultural	Ofrecer formación al personal involucrado en los escenarios, instalaciones abiertas al público, en los problemas de accesibilidad que se enfrentan las personas con discapacidad.	En la vigencia 2022 no se ha ofrecido formación al personal involucrado en los escenarios, instalaciones abiertas al público, en los problemas de accesibilidad que se enfrentan las personas con discapacidad. Se propone articulación con la dependencia corresponsable.

El tercer eje presenta una limitación del **12%** en la implementación de sus acciones. Para mejorar su desarrollo, se proponen las siguientes acciones: planificación de actividades, sensibilización y capacitación del personal de salud, fomento de la inclusión laboral, fortalecimiento de habilidades emprendedoras de personas con discapacidad y mejora de accesibilidad en espacios públicos. Es esencial la colaboración armónica con las diferentes dependencias de la administración municipal y sectores interesados para lograr avances significativos.

4. Identificación de las buenas prácticas

La implementación de acciones de la política pública de discapacidad en la vigencia 2022, como se evidencia en los puntos anteriores, ha permitido la identificación y documentación de elementos que, en mayor o menor medida, contribuyen al logro de los objetivos planteados. El primero que puede resaltarse, hace referencia al establecimiento de espacios para la promoción de una participación activa de la población en la implementación. Igualmente, importante la participación de carácter interinstitucional, generando las condiciones necesarias para el desarrollar de acciones coherentes con la política pública.

La colaboración con entidades públicas y privadas, con el fin de fortalecer las habilidades de las personas con discapacidad, ha redundado en la creación de fuentes de información, programas de capacitación, desarrollo de habilidades, oportunidades recreativas, reconocimiento y promoción del autorreconocimiento.

5. Acciones de mejora

Como parte de las acciones de mejora para fortalecer la implementación de la política pública de discapacidad se sugiere, en primer lugar, contemplar la posibilidad de contemplar otras fuentes de financiamiento para la realización de diversas acciones específicas contempladas en la política. Esto



mediante la inclusión de las acciones de la política pública en el Plan de Desarrollo, con el objetivo de garantizar la ejecución efectiva y fortalecer su impacto positivo en la población con discapacidad. Además, la gestión con organizaciones de escala regional, nacional e internacional.

Otra medida pretende una mayor colaboración interinstitucional, involucrando a todas las dependencias de la administración municipal que comparten la responsabilidad en la implementación de ciertas acciones de la política pública. De esta forma, se fomentaría una colaboración más efectiva y se fortalecería la respuesta integral a las necesidades de las personas con discapacidad.

En tercer lugar, se propone establecer una mayor articulación con las instituciones universitarias mediante la formación de alianzas estratégicas, con el fin de impulsar la investigación, proyectos y programas de capacitación específicos en discapacidad, dirigidos a mejorar la inclusión y calidad de vida de las personas con discapacidad.

Finalmente, se sugiere fortalecer el involucramiento de entidades privadas en la política pública de discapacidad, para que éstas contribuyan a mejorar la vida de la población con discapacidad. Estas entidades pueden aportar empleabilidad, recursos, conocimientos especializados y buenas prácticas, enriqueciendo los esfuerzos de la administración local y promoviendo una mayor diversidad en el abordaje de las necesidades de las personas con discapacidad.

La posibilidad de adelantar estas sugerencias, sin duda, ampliará el alcance y el potencial de la política pública de discapacidad, generando así un impacto positivo en la vida de las personas, y brindándoles una mayor inclusión y bienestar.

Tabla 5.1. Resumen acciones de mejora

Acción de mejora	Secretaría articulación	Recursos necesarios
Gestión fuentes de financiamiento para acciones específicas de la política pública de discapacidad	Secretarías General, Secretaría de Gobierno y Secretaría corresponsable	Gestión presupuestaria adicional para realizar actividades contempladas en el plan de acción de la política pública.
Fomentar la colaboración interinstitucional en la implementación de acciones de la política pública de discapacidad	Secretaría de Planeación y dependencias corresponsables;	Articulación interinstitucional, recursos humanos y materiales necesarios para la colaboración efectiva en las acciones

Acción de mejora	Secretaría articulación	Recursos necesarios
	Instituciones sistema Judicial	que contempladas en los ejes de la política.
Establecer alianzas estratégicas con instituciones universitarias para impulsar investigación y programas de capacitación en discapacidad	Secretaría de Educación	Acuerdos de cooperación con instituciones universitarias para investigación y programas de capacitación
Involucrar entidades privadas en la política pública de discapacidad	Secretaría de Desarrollo Económico	Establecimiento de articulaciones con entidades privadas, recursos financieros y conocimientos especializados de las entidades privadas
Inclusión de la población en el diseño de elementos divulgativos.	Secretaría de Integración Social/Dirección de Comunicaciones	Espacios físicos para reuniones y talleres de trabajo con la población
Pacto social en el marco de la conmemoración del día de la discapacidad	Secretaría Integración Social	Coordinación para adelantar acto público donde se firme un Pacto Social por la convivencia teniendo en cuenta la inclusión de población con discapacidad.
Experiencias significativas de interacción social en torno a la discapacidad, por medio de la sensibilización sensorial.	Secretaría de Integración Social	Generar acciones orientadas a generar procesos de sensibilización por medio de metodologías lúdico prácticas.

6. Conclusiones y recomendaciones

Los elementos hasta aquí descritos permiten evidenciar, por un lado, que durante la vigencia 2022 se realizaron acciones significativas para avanzar en el cumplimiento de la política pública orientada al mejoramiento integral de la población con discapacidad en el municipio de Palmira. Se han fortalecido diversos aspectos, entre ellos, el acceso a los derechos, la claridad y precisión en la orientación a los trámites, habilidades para la vida, salud mental, motricidad, independencia, accesibilidad, empoderamiento, visibilización, reconocimiento y auto reconocimiento.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Estas acciones se han implementado a través de la colaboración del sector público y privado, y buscan mejorar la calidad de vida tanto de la población con discapacidad, como de su entorno. Se sugiere realizar un seguimiento más detallado de la política pública, con el fin de evitar superposiciones con metas del Plan de Desarrollo y actividades relacionadas, lo que puede dificultar la elaboración de informes técnicos.

En el informe se identificaron las limitaciones acontecidas durante el proceso, destacando la necesidad de mejorar los procesos internos para la efectiva articulación interinstitucional. La experiencia obtenida por la Secretaría de Integración Social, a partir de las articulaciones con las Secretarías de Salud y de Educación, refleja, de manera general, un bajo nivel de conocimiento de las acciones contempladas en la política pública. Sin embargo, se plantean acciones puntuales que podrían contribuir a mejorar la actuación pública de la Secretaría, de la administración municipal en general, y promover un mayor valor público, siendo consecuentes con una lógica que busca alcanzar resultados positivos de manera sostenible y adaptativa, generando un impacto cada vez mayor en la población con discapacidad.

Siguiendo este orden de ideas, el proceso de seguimiento a la política pública de discapacidad debe contemplar un margen razonable de flexibilidad. Esto como resultado de las acciones de coordinación propuestas con otras dependencias, que generen algún tipo de ajuste a las actividades o indicadores, a partir de las competencias de cada actor y lo contemplado dentro del Plan de Desarrollo. Sin embargo, es fundamental para este proceso que se consideren y hagan explícitas las justificaciones técnicas, legales, económicas u otras que respalden algún tipo de modificación, bajo el marco de los propósitos establecidos en la política pública.

Para finalizar, reiterar la relevancia de establecer procesos de articulación con las dependencias de la administración municipal corresponsables de implementar acciones, en reconocimiento de las limitaciones planteadas en la Guía Metodológica para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de políticas públicas municipales (Decreto 310 de 2021). Estas articulaciones estratégicas permitirán fortalecer la política pública y garantizar un enfoque integral en el abordaje de las necesidades de la población con discapacidad. A través de una colaboración y coordinación efectivas, posibilita maximizar el impacto de las iniciativas implementadas, optimizando los recursos. Se recomienda a la Secretaría de Planeación, por medio de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica, liderar estos procesos de articulación y fomentar una cooperación estrecha y sostenible para el beneficio, en este caso particular, de la población con discapacidad y su entorno cuidador en Palmira.

Atentamente,

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Alejandro Astudillo J.

ALEJANDRO ASTUDILLO JORDÁN
Profesional Contratista
Secretaría de Integración Social

ANGÉLICA MARÍA JARAMILLO BUITRAGO
Técnico Administrativo Grado II
Enlace de Discapacidad Secretaría de Integración Social

Proyectó: Alejandro Astudillo Jordán – Profesional contratista *aaj*

Angélica María Jaramillo Buitrago – Técnico Administrativo Grado II *AMJB*

Revisó: Leslie Griselle Escobar Bravo - Profesional contratista

Aprobó: Liliana Janeth Vásquez Martínez – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social *LJ*